

SANTA CRUZ, 28 de Julio de 2015

VISTOS

:

1.- Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

:

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal requiere la adquisición de 58 kit de higiene oral para adultos de 60 años, para los usuarios del CESFAM de Santa Cruz.

2.- Que, los kit se financiaran con cargo a Convenio GES ODONTOLÓGICO año 2015.

3.- Que, la empresa CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA, resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio y por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.

DECRETO

:

1.- AUTORIZASE, a realizar un trato directo con la empresa **CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA**, Rut: **77.371.920-9**, Orden de compra N° **3864-216-SE15**, por un monto de \$ **338.819 IVA incluido**, por la compra de 58 kit de higiene oral para adultos de 60 años

2.- CARGUESE el gasto al Presupuesto de Salud 2015.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



Fermín Gutiérrez Rivas
Secretario Municipal



Gustavo William Arévalo Cornejo
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)